

EL COMERCIO.

BIBLIOTECA
Cádiz
INDUSTRIAL

Año XXXIV.

Lunes 1.º de Mayo de 1876.

Núm. 11,810.

CADIZ 1 DE MAYO.

Las bases para proceder á la informacion parlamentaria dispuesta por la comision general de presupuestos del Congreso de los diputados, de acuerdo con el gobierno, con el objeto de oír á los acreedores sobre las condiciones de mútua conveniencia á que es preciso subordinar el arreglo de la deuda del Estado, se publican en la *Gaceta*, concebidas en los términos siguientes:

«El señor ministro de Hacienda, en la Memoria con que presentó los presupuestos al Congreso de los diputados en la sesion de 22 del corriente, demuestra la imposibilidad notoria que existe de pagar totalmente los intereses de la deuda pública; y para no dejar en completo abandono una obligacion de la que depende el honor nacional, manifiesta la necesidad de adoptar, por mútua conveniencia de acreedores y del Estado, un medio que concilie ambos extremos.

Dada la importancia de la deuda pública, que se elevará á 10.359.833,644 pesetas de capital nominal y 354 millones 669,658 de intereses ánnos al 3 y 6 por 100; y considerando indispensable, además de atender á la deuda del Tesoro y al pago de las obligaciones ineludibles de la administración en sus diversos ramos, adoptar una forma de conversion que evite la exigibilidad á corto plazo de la deuda flotante representada por letras y pagarés del Tesoro, importantes 500.829,994 pesetas, que tienen como garantía reanizable por los acreedores 349 millones en bonos del Tesoro y 2.376 millones en bonos de títulos del 3 por 100, que conviene recoger y anular para que en ningún tiempo exista inmensa masa de papel moneda en circulación.

Para facilitar y facilitar las cargas públicas, el ministro de Hacienda, en su Memoria que, aun conservando todos los recargos impuestos por causa de la guerra, estremando la tributacion en sus varias formas y exigiendo onerosos sacrificios á los que cobran sueldos y pensiones, solo es dable destinar desde 1.º de Enero de 1877 para intereses anuales de la deuda pública 118.223.220 pesetas, que se aumentarian desde 1879 en 25 millones cada año con destino á amortizacion, proponiendo en su consecuencia á la aprobacion de las Cortes un proyecto de ley, cuyos artículos, en cuanto se relacionan con los actuales acreedores del Estado, dicen así:

(Aquí, los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 7.º del proyecto de ley que se ha publicado en EL COMERCIO.)

En vista de las consideraciones expuestas por el señor ministro de Hacienda de que se ha hecho mencion, y de los artículos del proyecto de ley que quedan insertos, la comision general de presupuestos, en sesion celebrada ayer, ha estimado que debe abrir una amplia informacion oyendo á los acreedores, cuyos derechos mantendrá en su integridad para el porvenir como la honra nacional reclama; pero de cuyo buen sentido práctico espera convendrán en una transaccion que la situacion económica del país hace por ahora indispensable; y al efecto, no encontrando posibilidad de oírlos individualmente, sino por delegados que elija la mayoría en los principales centros donde residen, ha acordado:

1.º Que los acreedores nacionales por deuda perpétua al 3 por 100 y amortizables al 6 por 100, así como por cupones de ambas vencidos y no pagados, previas reuniones públicas en Madrid, Barcelona, Bilbao, Cadiz, Coruña, Santander y Valencia, deleguen su representacion en uno ó varios individuos que, ya por escrito dirigido á la comision general de presupuestos, ó de palabra ante la misma, expongan si están conformes con el proyecto del señor ministro de Hacienda, ó teniendo en consideracion siempre la medida de la actual posibilidad, qué forma de transaccion consideran mas aceptable y conveniente.

2.º Que de igual modo los acreedores extranjeros expongan su confor-

midad ó la forma de transaccion que estimen mas aceptable por medio de delegados elegidos en reuniones públicas que se celebren en Paris, Londres, Amsterdam y Lisboa.

3.º Que á fin de estimar debidamente las manifestaciones de los respectivos delegados, y que pueda llegar á apreciarse por la comision general de presupuestos, y en su día por las Cortes del reino, la opinion de la mayoría de los acreedores, es indispensable que de algun modo fehaciente se acredite la importancia de los valores que posean los que hayan dado la d legacion, y puede ser, entre otros, el de hacer constar la numeracion y series de los títulos, ó la numeracion, época é importancia de las facturas de cupones ante la Junta sindical en Madrid y Barcelona, ante los Colegios de corredores en las otras provincias del reino citadas, ante las comisiones de hacienda en Paris y Londres, y ante los cónsules de España en las otras plazas del extranjero, acompañando los delegados á sus escritos ó presentando á la comision, cuando hubieren de ser oídos las actas de las reuniones públicas en que hubieren sido nombrados, certificadas por las mencionadas corporaciones ó funcionarios, con expresion del importe de los valores que hicieron constar ante ellos los portadores para asistir á las espresadas reuniones públicas.

4.º Que de la misma manera serán apreciados por la comision de presupuestos los escritos que se la dirijan por alguno ó algunos acreedores de cualesquiera puntos del reino y del extranjero, siempre que acompañen documento expedido por los Colegios de corredores ó cónsules de S. M. que acredite el importe y clase de los valores que posean los firmantes.

Y 5.º Que el día 20 de Mayo venidero terminará el plazo que se concedió para recibir escritos, y para que los delegados nombrados por los acreedores puedan acreditar ante la comision general de presupuestos su derecho á ser oídos por la misma.

Lo que se publica por acuerdo de la comision general de presupuestos para conocimiento de todos los acreedores.

Palacio del Congreso 27 de Abril de 1876. Francisco Silveira.—D. S.—Gabriel Fernandez de Cadóruiga.—D. S.»

Correo de anoche.

MADRID 29.

Noy no ha habido consejo de ministros presidido por el Rey, habiéndose aplazado para el Lunes. Para manifestarlo así al Sr. Canovas fué este llamado hoy por la mañana á palacio; mas no habiendo tiempo ya para enviar nuevo aviso á los señores ministros, éstos se reunieron en Estado y allí han permanecido hasta las doce y media, ocupandose de diversos asuntos relacionados con las discusiones parlamentarias y los negocios de Ultramar.

Tanto el banquete que se verificó anoche en la legacion inglesa como la recepcion estuvieron brillantísimos.

A las ocho y cuarto próximamente llegaron al palacio donde se encuentra situada la mencionada legacion, S. M. el Rey, su augusta hermana la princesa de Asturias, el príncipe de Gales y demás personas invitadas á la comida.

El banquete dió principio á las ocho y media.

A los postres, S. A. R. el príncipe de Gales brindó en francés, por S. M. el rey, por la prosperidad de España dentro del reinado del joven monarca y porque continúen las buenas relaciones que han existido siempre entre Inglaterra y España.

El Rey, también en francés, contestó al heredero del trono de Inglaterra, brindando por la reina su augusta madre. Recordó la generosa hospitalidad que habia merecido de la reina Victoria y del pueblo inglés, y manifestó la sensacion que sentia al recordar que en Inglaterra es donde visitó por vez primera el uniforme militar.

Y terminó haciendo votos porque aumenten si es posible, las buenas relaciones

que siempre han existido entre ambos países.

Terminada la comida á las nueve y media próximamente, se sirvió en una habitacion contigua el café.

Tanto S. M. el rey como el príncipe de Gales, conversaron largo rato con las personas que asistieron á la comida.

A las diez comenzaron á llegar las personas invitadas á la recepcion, y á las once y media se veian poblados de una distinguida y numerosa concurrencia los preciosos salones de la legacion adornados con mucho gusto y profusamente iluminados.

A las once comenzó el primer rigodon, que lo bailaron S. M. con la señora del ministro inglés, y el príncipe de Gales con S. A. R. la princesa de Asturias.

A las once y media próximamente, S. M. y AA. RR. la princesa de Asturias y el príncipe de Gales, abandonaron la legacion inglesa, dirigiéndose á Palacio.

Tanto S. M. como el príncipe de Gales vestian de frac.

Segun nuestras noticias, el puesto ocupado por el señor duque de la Torre en el banquete de palacio, en el del duque de Fernan-Núñez, y en el de la embaixada inglesa, es el que le corresponde como capitán general y toison de oro.

Para el baile con que esta noche obsequian al príncipe de Gales los señores duques de Bailén, ha sido invitado gran número de personas, lo cual hace creer que la fiesta estará tan brillante como la dada anteanoche en el palacio de los duques de Fernan-Núñez.

Toda la prensa de Europa publica el telegrama siguiente que ha aparecido en la *Gaceta de Colonia*:

«De buen origen sabese relativamente á los rumores de casamiento del rey Alfonso con la hija mayor del príncipe Federico Carlos de Prusia, que el rey y el gobierno no han tenido ocasion de rechazar nunca ningun proyecto de enlace, puesto que nunca se les ha hecho la menor indicacion sobre el particular. Por lo demás, el rey no piensa en casarse y todos los rumores de casamiento carecen de fundamento.

Es patente que estos rumores han sido puestos en circulacion para dificultar el planteamiento de la tolerancia religiosa, presentando esta tolerancia como imposicion al gobierno español de influencias extranjeras, enlazadas con consideraciones de familia relativas á proyectos matrimoniales.»

Los periódicos siguen indicando nombres de candidatos para la cartera de Hacienda. Creemos que hasta ahora no hay razon para considerarla vacante en mucho tiempo; y que los nombres de los Sres. Sanchez Bustillo, Cabezas, Bruil y otros que se hacen circular, solo están indicados en las conjeturas de los que los consideran dignos de ocupar aquel puesto por sus conocimientos especiales; pero hasta ahora las indicaciones no pasan de meras conjeturas.

Preguntan varios periódicos qué objeto ó mision ha traído á Madrid el señor Lallana, secretario particular de don Ramon Cabrera. Parece que su mision no tiene nada de particular ni interesa á nadie. El gobierno hasta ahora ni aun conoce su venid.

Parece que uno de estos días se publicará una disposicion de caracter general relativa á quintas.

Segun nuestras noticias, no es cierto que se haya ofrecido la capitania general de Cartagena al ex-ministro de Marina Sr. Duran y Lira.

Se ha dispuesto que el aviso *Marqués del Duero* vaya á Filipinas.

Por la via de Nueva York recibimos las siguientes noticias de la Habana:

«Habana 7 de Abril.—En un decreto publicado hoy por la *Gaceta*, las autoridades navales citan á los propietarios del *Ociviva* á comparecer ante el tribunal de presas, en el plazo de 20 días, para que puedan hacer las declaraciones que estimen mas convenientes.

El fallo del tribunal con respecto á dicho buque será proaunciado el 26 del corriente.

Paris 28.—Habiendo ido varios ofi-

ciales carlistas á Pau á visitar en traje de militar á la duquesa de Madrid, se ha mandado en seguida prohibir, bajo penas severas, el uso de todo uniforme militar extranjero.

Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 1.º de Mayo á las 2 de la madrugada.

Ayer se celebró una importante conferencia entre el nuncio, el cardenal Moreno y el Sr. Ministro de Gracia y Justicia tratándose detenidamente de la cuestion religiosa.

En el bolsin de anoche se hicieron operaciones del interior á 13'95.

Gacetillas.

No debe de haber tenido buen éxito—y lo sentimos—la feria de Jerez, pues *El Porvenir* publica, en forma de pape eta mortuoria, una especie de critica haciendo constar que la feria ha sido cruelmente asesinada.

El día 17 salieron de Gibraltar con rumbo á Lisboa, el vapor *Serapis* y el yacht real *Osborne*.

Leamos en *La Correspondencia*:

«Los diputados gaditanos señores Genovés y Mora, conferenciaron ayer con el señor ministro de la Guerra sobre el establecimiento en Cádiz de una importante industria que el Estado sostiene en otras localidades.»

Ha debido llegar á Sevilla el Sr. don Victoriano Guisasola, obispo de Teruel, canónigo que fué de aquella Santa Iglesia Patriarcal. La venida de tan ilustre prelado tiene por objeto, segun parece, asistir á la consagracion del Sr. D. Manuel Gonzalez y Sanchez, que probablemente se celebrará el próximo venidero Domingo.

+

Hoy Lunes 1.º del actual, á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

D. Manuel Irigoyen,
(Q. S. G. G.)

Su viuda albacea, demás parientes y amigos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Vivia Campillo de los Cochés, núm. 12, (314) No se reparten esquelas.

+

Hoy Lunes 1.º del actual, á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

D. José Esteves y Barragan,
(Q. S. G. G.)

Sus hijos, hijo político, nietos, sobrinos, sobrinos políticos, albaceas, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Suplican: D. José Morales y Borrero, D. Mariano de Uzuriaga y D. José M.º de Uzuriaga.

El duelo se recibe y despide en la sacristia de San Lorenzo. (315)

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.